

Aprueba aplicación de multas correspondiente al
**“Estudio Geofísico de la Localidad de Los
Pinis, Comuna de Calbuco”**, Licitación Pública
N° 3479-77-L124.

Decreto Alcaldicio N° 6159 /
Calbuco,

30 JUL 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N°12409 del 29 de Diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal 2024.
2. La necesidad de realizar un estudio geofísico para identificar fuentes de abastecimiento de agua en la Localidad de Los Pinis, comuna de Calbuco.
3. Solicitud de Pedido N° 61 emitida por la Secretaría Comunal de Planificación, la cual requiere el desarrollo del **“Estudio Geofísico de la Localidad de Los Pinis, Comuna de Calbuco”**.
4. El Decreto Alcaldicio N° 4090 de fecha 15 de mayo de 2024 que aprueba las Bases Especiales y autoriza el llamado a Licitación Pública del **“Estudio Geofísico de la Localidad de Los Pinis, Comuna de Calbuco”**.
5. La Licitación Pública N° 3479-77-L124.
6. El Acta de Apertura de fecha 30 de mayo de 2024 y el Informe Razonado de fecha 31 de mayo de 2024 correspondiente a la Licitación Pública N° 3479-77-L124 que propone la adjudicación al Oferente **Constructora Pirén SpA; Rut 76.517.357-4**, por un monto \$4.800.001 IVA Incluido.
7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1004 de fecha 03 de junio de 2024 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Calbuco.
8. La Resolución Municipal N°152 de fecha 05 de junio del 2024 que adjudica la Licitación Pública N° 3479-77-L124 correspondiente al **Estudio Geofísico de la Localidad de Los Pinis, Comuna de Calbuco** al oferente **Constructora Pirén Spa, Rut 76.517.357-4**, por un monto de \$4.800.001 IVA incluido y por un plazo de 20 días.
9. El Convenio de Servicios de fecha 12 de junio de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Calbuco y la Empresa **Constructora Pirén Spa, Rut 76.517.357-4**, por un monto de \$4.800.001 IVA incluido.
10. El Decreto Alcaldicio N° 4982 de fecha 14 de junio de 2024 que aprueba el contrato y designa ITE del **Estudio Geofísico de la Localidad de Los Pinis, Comuna de Calbuco**.
11. El Primer Informe del Estudio Geofísico realizado por la Empresa Constructora Pirén Spa e ingresado con fecha 5 de junio de 2024 a la Secretaría Comunal de Planificación vía correo electrónico.
12. El Informe Técnico N° 1 emitido por la Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación de fecha 11 de julio de 2024 que remite las observaciones al Informe referido en el punto precedente.
13. El segundo ingreso del Informe del Estudio Geofísico realizado por la Empresa Constructora Pirén Spa e ingresado con fecha 19 de julio de 2024 que responde a las observaciones emitidas con anterioridad.
14. Las Observaciones de la Secretaría Comunal de Planificación emitidas con fecha 24 de julio de 2024.
15. Con fecha 25 de julio de 2024 la Empresa Constructora Pirén Spa ingresa el Informe Final del **Estudio Geofísico de la Localidad de Los Pinis, Comuna de Calbuco**.

16. El Informe Técnico N°2 donde se emite el V°B y se deja constancia de la aplicación de multas por concepto de incumplimiento de los plazos establecidos de acuerdo al punto N°30 de las Bases de Licitación.
17. Lo dispuesto en la ley 19.886 sobre contratos de suministros y prestación de servicios.
18. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/2006 que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- IMPUTESE, Multas del uno por mil (1/1000) del monto total neto contratado por cada día de atraso, según lo establecido en el punto 30 de las Bases Administrativas Generales.

2.- APLIQUESE el cobro de multas por concepto de atraso de 12 días corridos en la entrega del Informe Final del **Estudio Geofísico de la Localidad de Los Pinis, Comuna de Calbuco**, correspondiente por un monto de \$48.403.-

3.- ESTABLÉCESE el descuento por concepto de multa en el segundo y último estado de pago, fondos que serán descontados y retenidos por la Ilustre Municipalidad de Calbuco

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
www.mercadopublico.cl



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL

AL/SEMU/SECPLAN/OPRO/1/s

Distribución:
Secretaría Municipal
Control Interno.
Archivo SECPLAN
Archivo



ALONSO FRITZSCHE HERNÁNDEZ
ALCALDESA COMUNA DE CALBUCO (S)